

**MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS
“ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA NOCHE DE LOS
TENDEROS CREATIVOS DEL PROGRAMA “MADE IN ZARAGOZA” DE ZARAGOZA
ACTIVA”.**

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la prestación del servicio de asistencia técnica para el programa “Made in Zaragoza” de Zaragoza Activa en relación con la organización de las diferentes ediciones del evento “La Noche de los Tenderos Creativos”.

Dicha contratación se regirá por las condiciones contenidas en la presente Memoria Justificativa que tendrá carácter contractual y para todo lo no previsto en la misma, por la normativa vigente en materia de contratación, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre; Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Zaragoza.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Made in Zaragoza (MIZ) constituye una red de economía creativa cuyos principales objetivos son:

- visibilizar los emprendedores de los sectores creativos y culturales
- reforzar el comercio innovador, promoviendo la cooperación y colaboración entre el comercio local
- contribuir al desarrollo económico y social de los barrios, incentivando el consumo responsable
- y, en última instancia, fomentar la marca Zaragoza como territorio creativo.

El objeto principal del presente contrato es la asistencia técnica para la organización del evento “La Noche de los Tenderos Creativos” en sus diferentes ediciones. La realización de estas labores se hará en coordinación con los responsables municipales del programa.

“La Noche de los Tenderos Creativos” es un evento que pretende dinamizar y dar a conocer los comercios integrantes de la red de economía creativa “Made in Zaragoza” de diferentes zonas de la ciudad.

Durante el 2018 se quieren realizar cuatro ediciones de “La Noche de los Tenderos Creativos”: Casco Histórico, zona Universidad, Delicias y una nueva en algún barrio consolidado de la ciudad. El objeto del presente proceso de licitación es contratar la asistencia técnica para la organización de estos eventos para lo que deberán realizarse los siguientes trabajos:

1. Organización técnica de las diferentes ediciones de la actividad (documentación y estudio de la zona de trabajo y de la presencia de la Red Made In Zaragoza en la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$		PÁGINA	1 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a		15/02/2018	4194425
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		16/02/2018	4196342
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		16/02/2018	4196592

misma; organización dinamización de las reuniones de trabajo; gestión de los participantes definitivos en cada edición; seguimiento del evento durante su desarrollo...)

2. Elaboración de documentos:

- Redacción de las notas de prensa de cada uno de los eventos
- Confección del clipping de prensa de cada uno de los eventos
- Elaboración de un informe de evaluación de cada uno de los eventos y una memoria final de evaluación anual con datos cuantitativos, cualitativos y recomendaciones de mejora.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN

La prestación del servicio deberá desarrollarse desde la fecha de adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre del 2018.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El precio máximo de licitación del servicio, correspondiente al conjunto de los trabajos a realizar, se establece en QUINCE MIL EUROS (15,000 €) más IVA (3,150 €) lo que supone un presupuesto total de DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (18,150 €) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato, en la documentación de la oferta que se presente deberá acreditarse la solvencia técnica o profesional mediante la presentación de documentación que acredite contar con experiencia en la organización de eventos, el trabajo con iniciativas sociales de diversa índole (asociaciones, colectivos...) y el mundo de la comunicación, preferiblemente en el sector de la economía creativa o cultural, en los cinco últimos años.

Además tendrá que acompañarse currículum-vitae detallado de la persona o personas que van a realizar los trabajos donde quede acreditada la experiencia en este campo.

6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$		PÁGINA	2 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a		15/02/2018	4194425
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		16/02/2018	4196342
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		16/02/2018	4196592

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA

Las ofertas se presentarán preferentemente por medios electrónicos a través del correo electrónico: infoactiva@zaragoza.es pudiendo hacerlo también de forma física en Zaragoza Activa, edificio La Azucarera, calle Más de las Matas, 20, 50014 Zaragoza y deberán incluir la siguiente documentación (presentada de forma independiente, es decir, como documentos diferenciados):

- Oferta económica.
- Acreditación de experiencia.
- Propuesta Técnica para el desarrollo de los cometidos vinculados con el contrato.

8. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y, en concreto a su art. 150, se considera que la definición de la prestación es susceptible de ser mejorada por otras soluciones técnicas a las recogidas en el presente documento, a proponer por los licitadores mediante la presentación de variantes.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que, reuniendo todos los requisitos de la convocatoria, alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios:

Criterios de valoración objetiva – (51 puntos)

- a) Oferta económica: hasta un máximo de 43 puntos con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P=43x(\text{Min}/\text{Of})$$

P es la puntuación obtenida

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

- b) Mejoras adicionales: hasta 8 puntos

Se consideran mejoras aquellas que propongan soluciones de interés municipal y que se apliquen sobre los siguientes ámbitos:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> null/VerificacionAction.action



MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$	PÁGINA	3 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a	15/02/2018	4194425
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	16/02/2018	4196342
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación	16/02/2018	4196592

- Realización de vídeos resumen de cada uno de los eventos de “La Noche de los Tenderos Creativos”.
Por cada vídeo que se realice 1 punto con un máximo de 4 puntos
- Realización de la cobertura fotográfica de los eventos de “La Noche de los Tenderos Creativos”.
Por cada book fotográfico que se realice 1 punto con un máximo de 4 puntos

Criterios de valoración subjetiva – (49 puntos)

c) Propuesta Técnica, hasta un máximo de 49 puntos con arreglo a la siguiente distribución:

1. Adecuación global del conjunto de la propuesta técnica al objeto del contrato hasta 15 puntos
2. Propuesta de trabajo para la realizar la asistencia técnica en la organización de “La Noche de los Tenderos Creativos” hasta 25 puntos
3. Propuestas de mejoras presentadas que no hayan sido recogidas en esta memoria hasta 9 puntos

La entidad adjudicataria deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato un lenguaje e imágenes no sexistas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEwOTA4NDUvVDE\$		PÁGINA	4 / 4
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
11945D MILAGROS ARREBOLA MAYO	El/La Técnico/a		15/02/2018	4194425
05500C JESUS ALQUEZAR PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		16/02/2018	4196342
13934T IGNACIO CELAYA PEREZ	Responsable del Órgano de Contratación		16/02/2018	4196592